



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0175 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **26 AGO. 2013**

**VISTO**, Informe N° 660-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0187-2012-GORE-ICA/GRINF de 22 de octubre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Infraestructura y Equipamiento para la Formación Profesional de la Especialidad de Mecánica Automotriz y de Producción en el Instituto Superior Tecnológico Catalina Buendía de Pecho – Provincia de Ica";

Que, mediante Memorando N° 98-2013-GORE ICA-SGO de 21 de junio de 2013, la Gerencia Sub Gerencia de Obras solicitó a la Sub Gerencia de Estudios la actualización del expediente de Equipamiento de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 660-2013-SGE de 18 de Agosto de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización de Equipamiento del Expediente Técnico de la obra: "Construcción de Infraestructura y Equipamiento para la Formación Profesional de la Especialidad de Mecánica Automotriz y de Producción en el Instituto Superior Tecnológico Catalina Buendía de Pecho – Provincia de Ica", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 75-2013-SGE/FMGC de 14 de agosto de 2013; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los seis (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector



Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

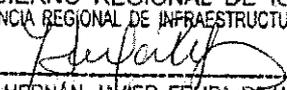
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: <b>Construcción de Infraestructura y Equipamiento para la Formación Profesional de la Especialidad de Mecánica Automotriz y de Producción en el Instituto Superior Tecnológico Catalina Buendía de Pecho – Provincia de Ica.</b>
<u>META</u>	: Adquisición de Equipos
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 260,779.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 135 Días Calendario
FECHA	: Agosto 2013
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Ica Provincia: Ica Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL